



## PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL

El Plan de Trabajo del Comité Departamental de Justicia Transicional se elabora teniendo en cuenta el documento "Guía para conformación y funcionamiento de Comités Territoriales de Justicia Transicional" elaborada por el Ministerio del Interior.

El presente plan está conformado por dos secciones:

- Componente estratégico
- Componente operativo - Cronograma anual de actividades: Se tiene en cuenta las necesidades de la población víctima en el Departamento del Quindío.

### COMPONENTE ESTRATÉGICO

#### OBJETIVO GENERAL

Garantizar en el Departamento del Quindío el cumplimiento de la Política Pública de Víctimas a través de la articulación y coordinación de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y reparación integral a las Víctimas – SNARIV.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Coordinar acciones de prevención, protección, atención, asistencia y reparación con la Unidad Territorial para la Atención y Reparación integral a las Víctimas.
- ✓ Realizar seguimiento a través de la Secretaría Técnica del Comité de Justicia Transicional a los compromisos asumidos por las Secretarías del Departamento en el Plan de Acción Territorial.
- ✓ Coordinar la aprobación y actualización de los conceptos de seguridad por parte de la fuerza pública en los procesos de retorno y reubicación de la población víctima del desplazamiento forzado en el Departamento del Quindío.
- ✓ Actualizar e implementar el Plan de Contingencia Departamental, necesario para responder y dar atención a las víctimas en eventos masivos de victimización.



GOBERNACION DEL QUINDIO  
SECRETARIA DEL INTERIOR



- ✓ Actualizar e implementar el Plan de Prevención y Protección de DDHH y DIH necesario para prevenir y atender las situaciones de riesgo derivadas de la actividad humana y de las relacionadas con el conflicto armado.
- ✓ Verificar la permanencia o mitigación del estado del riesgo identificado por la Defensoría del Pueblo en los Informes de Riesgo o Notas de Seguimiento.
- ✓ Articular con los municipios las acciones del PAT que requieren apoyo por parte del Departamento a través de la estrategia de Corresponsabilidad.
- ✓ Articular las acciones de los tres niveles de gobierno en la implementación de planes, programas y proyectos dirigidos a la población víctima según las necesidades del territorio.



**CRONOGRAMA PLAN DE TRABAJO DEL CTJT**

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO
Coordinar acciones de prevención, protección, atención, asistencia y reparación con la Unidad Territorial para la Atención y Reparación integral a las Víctimas.	Realizar 3 Jornadas de Caracterización	Jornadas de caracterización en los municipios de Salento, la tebaida y Filandia.	Gobernación del Quindío- Secretaría del Interior  Unidad para la atención a las víctimas  Secretarías de Gobierno de los 6 Municipios	Apoyo con personal y herramienta de ofimática	15 Diciembre 2017
	Realizar 3 Actos Conmemorativos articulados	Medidas para preservar y honrar la memoria de las víctimas (actos de homenaje y dignificación, conmemoración de fechas) Conmemoración Día Desaparecido Día DDHH	SNARIV Departamental	Apoyo con personal  Recursos logísticos: Salón, herramienta de ofimática  Recursos Económicos: Alimentación	15 Diciembre 2017
	8 Mesas de Trabajo	Seguimiento al Plan de Retorno y Reubicación de los municipios de Catacá, La Tebaida, Génova y Armenia.  Apoyo en la formulación ó actualización de los Planes de Retorno y Reubicación de Montenegro, Quimbaya, Filandia, Salento, Circasia, Pijao, Buenavista y Córdoba.	Unidad para la atención a las Víctimas	Recursos humanos	15 Diciembre 2017



GOBERNACION DEL QUINDIO  
SECRETARIA DEL INTERIOR



<p>Realizar seguimiento, a través de la Secretaría Técnica del Comité de Justicia Transicional a los compromisos asumidos por las Secretarías del Departamento en el Plan de Acción Territorial</p>	<p>2 Mesas de Trabajo</p>	<p>Apoyo al seguimiento en el proceso de reparación colectiva del Municipio de Génova.</p>	<p>Unidad para la atención a las Víctimas Secretaría del Interior- Gobernación del Quindío Secretaría de Gobierno de Génova</p>	<p>15 Diciembre 2017</p>
<p>Coordinar la aprobación y actualización de los conceptos de seguridad por parte de la fuerza pública en los procesos de retorno y reubicación de la población víctima del desplazamiento forzado en el Departamento del Quindío.</p>	<p>2 solicitudes de seguimiento. 1 Cronograma de actividades del PAT consolidado. 2 Actas del CJT</p>	<p>Seguimiento a las Secretarías del Departamento. Solicitar cronograma de ejecución de actividades PAT a las Secretarías involucradas en el dicho Plan. Evidenciar en los CJT las acciones adelantadas por cada una de las secretarías Presentar la evaluación de las condiciones de seguridad por parte de la fuerza pública en el marco del Comité de Justicia Transicional, para los procesos de retorno y reubicación de la población víctima del desplazamiento forzado</p>	<p>Secretaría del Interior.</p>	<p>15 Diciembre 2017</p>
<p>Actualizar e implementar el Plan de Contingencia Departamental, necesario para responder y dar atención a las víctimas en eventos masivos de victimización.</p>	<p>Número de evaluaciones presentadas (2)  Plan actualizado y aprobado</p>	<p>Actualizar, aprobar en el Comité de Justicia Transicional el Plan de Contingencia. Ejecutar los protocolos de actuación según la realidad del Territorio cuando haya lugar.</p>	<p>Ejército Nacional  Secretaría del Interior Gobernación del Quindío.</p>	<p>15 Diciembre 2017</p>
<p>Actualizar e implementar el Plan de Contingencia Departamental, necesario para responder y dar atención a las víctimas en eventos masivos de victimización.</p>	<p>Plan actualizado y aprobado</p>	<p>Actualizar, aprobar en el Comité de Justicia Transicional el Plan de Contingencia. Ejecutar los protocolos de actuación según la realidad del Territorio cuando haya lugar.</p>	<p>Secretaría del Interior Gobernación del Quindío.</p>	<p>15 Diciembre 2017</p>



GOBERNACION DEL QUINDIO  
SECRETARIA DEL INTERIOR



<p>Actualizar e implementar el Plan de Prevención y Protección de DDHH y DIH necesario para prevenir y atender las situaciones de riesgo derivadas de la actividad humana y de las relacionadas con el conflicto armado.</p>	<p>Plan actualizado y aprobado</p>	<p>Actualizar y aprobar en el Comité de Justicia Transicional el Plan Integral de Prevención y Protección. Ejecutar los protocolos de actuación del Plan Integral de Prevención y Protección cuando haya lugar</p>	<p>Secretaría del Interior Gobernación del Quindío</p>	<p>Recursos humanos Recursos logísticos: articulación interinstitucional</p>	<p>15 Diciembre 2017</p>
<p>Articular con los municipios las acciones del PAT que requieren apoyo por parte del Departamento a través de la estrategia de corresponsabilidad..</p>	<p>Número de ayudas requeridas sobre el número de ayudas entregadas por el Departamento de acuerdo al principio de subsidiariedad.</p>	<p>Apoyar a los municipios según las necesidades requeridas en materia de ayudas humanitarias inmediatas siempre y cuando el municipio certifique que ha sobrepasado sus capacidades institucionales, técnicas y/o financieras</p>	<p>Secretaría del Interior Unidad para la atención a las Víctimas</p>	<p>Recursos Económicos</p>	<p>15 Diciembre 2017</p>
<p>Articular las acciones de los tres niveles de gobierno en la implementación de planes, programas y proyectos dirigidos a la población víctima según las necesidades del territorio.</p>	<p>Generar por lo menos un espacio del SNARIV nacional dentro del CJT en el departamento del Quindío</p>	<p>Identificar las necesidades de la población víctima para su restablecimiento de derechos, y mediante la articulación nación – territorio lograr el apoyo interinstitucional para brindar mayor oferta a la población víctima</p>	<p>SNARIV</p>	<p>Recursos humanos Recursos Logísticos Articulación interinstitucional</p>	<p>15 Diciembre 2017</p>